



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO ELECTORAL**

**EXPEDIENTE:** SX-JE-148/2021

**PROMOVENTE:** PEDRO HERNANDEZ MACDONALD.-----

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/21/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN, “POR CONTRAVENIR LA NORMATIVIDAD AL EJERCER DE FORMA SISTEMÁTICA, MISÓGINA, VIOLENTA, GROSERA EXPRESIONES VERBALES, ESCRITAS Y SIMBÓLICAS Y VITUPERIOS EN UN ACTO GRAVE DE QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVAS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN QUEJA ANTE IEEC RAZÓN DE GÉNERO EN CONTRA LA C. LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 34 Y 52 DEL REGLAMENTO PARA CONOCER Y SANCIONAR LAS FALTAS ELECTORALES PREVISTAS EN EL LIBRO QUINTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTO IMPUGNADO: “POR VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, Y POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,” (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy treinta y uno de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con quince minutos** del día de hoy **treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARIA



pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA



Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE: SX-JE-148/2021.**

**ACTOR: PEDRO HERNÁNDEZ MACDONALD.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SG-JAX-1471/2021, de fecha veintiocho de julio de la presente anualidad, signado por Tracy Janyn Moreno González, actuaria de la Sala Regional Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a la sentencia de fecha diecinueve de junio de la presente anualidad, emitida en el expediente con referencia alfanumérica SX-JE-148/2021, notifica por oficio, la remisión del cuaderno accesorio único expediente identificado como TEEC/PES/21/2021; recibido ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día treinta de julio de la presente anualidad a las 13:05 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este tribunal electoral **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio de la cuenta identificado con la referencia alfanumérica SX-JE-148/2021, de fecha veintiocho de julio de la presente anualidad, signado por Tracy Janyn Moreno González, actuaria de la Sala Regional Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/21/2021

Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a la sentencia de fecha dos de julio de la presente anualidad, emitida en el expediente con referencia alfanumérica SX-JE-153/2021, notifica por oficio, la remisión del cuaderno accesorio único expediente identificado como TEEC/PES/21/2021.-----

**SEGUNDO:** Se tiene por recibido ante este órgano jurisdiccional electoral local, el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/21/2021, para los efectos legales correspondientes.-----

**TERCERO:** Como lo solicita la citada actuario de la Sala Regional, se acúcese recibo del oficio de remisión de documentación del expediente señalado, primero a la cuenta de correo electrónico [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y posteriormente, el original que se anexa al domicilio sito Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190, para lo que corresponda.-----

**CUARTO:** Al no existir nada pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido.-----

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CARRIZAL  
CAMPECHE, MEX.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/21/2021

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (31 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----